



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC: 59371/2014

CORDOBA, 22 FEB 2016

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que por RD N° 236/15 se otorgó el Pase y diferentes "Equivalencias" a la Srta. FORNES, AMPARO, DNI 38306484, matrícula 38306484.

Que estaba pendiente el análisis de la materia Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud.

Que el profesor a cargo de la asignatura se expidió respecto de la misma.

Que, asimismo, el profesor titular de la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología realizó una nueva revisión, más exhaustiva, de la solicitud de reconocimiento de equivalencia por la materia que dicta.

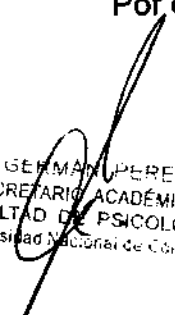
Que a partir de este nuevo análisis el docente recomienda cambiar el dictamen anterior de "no otorgamiento" por un "otorgamiento parcial previo coloquio" de algunas unidades del programa vigente.

Que por ende, corresponde rectificar el artículo 9° de la RD 236/2015, dejando sin efecto sólo lo que respecta a la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología.

Que el sistema de aprobación de equivalencias completas no se corresponde con el régimen de correlativas vigente en la Facultad, por lo que las materias otorgadas en carácter de equivalencias se deberían acreditar una vez que se hayan aprobado las correlativas contempladas en la reglamentación actual.

Que los coloquios otorgados por sistema de equivalencias deberían rendirse cuando se hayan aprobado la totalidad de las materias correlativas que establece el plan de estudios de esta Facultad

Por ello,


Dr. GERMAN LUPERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1º: Otorgar equivalencia a la Srta. **FORNES, AMPARO**, DNI 38306484, matrícula 38306484, en la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud PREVIÓ COLOQUIO de las unidades 1, 2 y 5 del programa vigente.

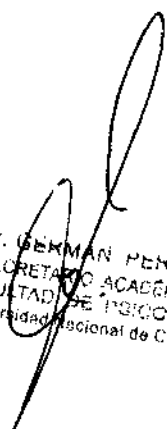
Artículo 2º: Rectificar el artículo 9º de la RD 236/2015, dejando sin efecto lo que respecta sólo a la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología.

Artículo 3º: Otorgar equivalencia en la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología PREVIÓ COLOQUIO de las unidades 4 y 5 del programa vigente.


Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

Resolución Nº:

135


Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA